MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Vigente desde: Marzo 19 del 2021 Versión: 01	Primero Neiva mipg

RADICADO INTERNO: | RADICADO SECOP:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			Nro.	1255		Fecha:	25	03	2021
Proveedor	VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ			NIT	C.C.	X	No.	36.304.852		
Dirección :	CARRERA 8B 12-36	Correo Electronico	victoriabarreirog@hotmail.com	Teléfono	3114717749					
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	x	Código del contrato por Secop II	MNSEMCPSP-1403-2021				
Cesión de contrato :	SI	NO	Nombre del cedente		NIT	C.C.	No.			

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	570076270011604	Banco	DAVIVIENDA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	NO	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT: 306
Gran Contribuyente			Prima el factor material		Prima el factor intelectual	X	Régimen Tributario especial de renta. (Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004)
Nro. de pago de derechos de contratación original	N° 2021902000001484				Nro. de derechos de contratación adiciones		

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario para Cesión de Derechos Económicos)

Pago a Tercero	SI	NO	Beneficiario		NIT	C.C.	No.

5- Información del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERAN EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	SEIS(06) MESES Y TRES (03) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	EL MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato, a través de mensualidades iguales vencidas por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte a 30 días calendario. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondientes dentro de los primeros cinco (05) días del mes y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago esta sujeto a la prgamación anual mensualizada de caja PAC del Municipio sin generar intereses moratorios.Los precios pactados en el contato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.

Fecha de Inicio	26	3	2021	Adición		Adición No.		Fecha		Valor Adición
Valor compromiso inicial	$ 24.400.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 24.400.000	

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	1	Período: De	Fecha	26	03	2021		
				A:	Fecha	30	03	2021		
Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada						

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MARZO	1.400	42.700	33.400	4385035940

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Recurso y/o Fuente	Nombre del Recurso	Valor a Cancelar (Cuenta Actual según recurso)	Valor pendiente por Ejecutar (Según Recurso)	Valor Ejecutado (Según Recurso)
2272 de 2021	2564 de 2021	0101	RECURSOS PROPIOS	$ 666.667,00	$ 23.733.333,00	$ 666.667,00

Valor total a cobrar en pesos $	666.667	Valor total a cobrar en letras	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
Victoria E. Barreiro		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERÍA

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)	Aprobación de Tesoreria con nombre, firma y fecha de aprobación

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

11- Aprobación de cumplimiento a requisitos y documentación para pago cargados en la plataforma SECOP (si aplica), por parte de la Oficina de Contratación

SELLO DE APROBACION	Nombre y Firma de aprobación
	Fecha de aprobación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **09/07/2020**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **36304852**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570076270011604**
Fecha de apertura	**17/12/2001**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	36304852
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 88 12 36	TELÉFONO:	8622377
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4385035940	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/04/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN.	9994626073

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:										$ 42.700	$ 0	$ 42.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 33.400
SUBTOTALES:													$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 33.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.400	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 1.400
SUBTOTALES:									$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 1.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD						ARP												
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 36304852	BARREIRO GONZALEZ VICTORIA EUGENIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO	26																230201-PROTECCION	5	$ 266.667	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 42.700	EPS005-SANITAS S.A.	5	$ 266.667	$ 33.400	$ 0	$ 33.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 266.667	36304852	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 77.500

Planilla Pagada

2021/04/07 2:15 PM USUARIO SOI ASOTO

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14518602723

(415)7707212489984(8020) 000001451860272 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 6 3 0 4 8 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 3 0 4 8 5 2	1 9 9 9 0 7 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARREIRO	GONZALEZ	VICTORIA	EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 B 47 53

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
victoriabarreirog@hotmail.com		8 8 7 5 8 4 3 2	3 1 8 3 9 0 4 9 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 0 5 0 3	7 4 9 0	2 0 0 6 0 8 3 1				2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06/06/2020 02:26:48PM

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1255-1 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ.

CONTRATISTA	VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	36.304.852 DE NEIVA HUILA
NIT	36.304.852-5
PROFESIÓN U OCUPACIÓN	INGENIERA INDUSTRIAL
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN CUALQUIERA DE LAS AREAS.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($24.400.000.oo). M/cte INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	SEIS (06) MESES TRES (03) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE FIGENCIA FISCAL
DIRECCION Y TELEFONO	CARRERA 8B 12-36
ID SECOP II	MNSEMCPSP-1403-2021

Entre los suscritos de una parte **GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ,** mayor de edad, vecino de la ciudad Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía 12.126.928 expedida en Neiva-Huila, obrando en nombre y en representación de la Secretaría de Educación de Neiva, en su condición de Secretario de Educación mediante Decreto Nº 0017 de 2020 y Acta de Posesión Nº 0012 de 2020, debidamente delegado conforme a las previsiones del Decreto 0887 de 2015, Decreto 134 de 2016, Decreto 102 de 2020 y Decreto 0552 de 2020, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA,** y por la otra parte **VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **36.304.852 de Neiva Huila** quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: **a) El CONTRATISTA:** Declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1255-21 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ.

presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; **b)** El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 6°, 7º y 12° de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.1.4.8. y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 **c)** Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **d)** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los servicios reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. **e)** El presente Contrato fue adjudicado directamente por la Secretaria de Educación Municipal como delegada del señor Alcalde para contratar mediante el Decreto 0102 de 2020 "*Por medio del cual se realizan algunas modificaciones al Decreto 134 de 2016 en relación a la competencia, desconcentración y delegación en materia de ordenación de gastos para la Secretaria de Educación*" en su ARTÍCULO PRIMERO se modificó el Manual de Contratación del municipio de Neiva – Decreto Municipal 134 de 2016 creando el Artículo 15.6.2.1. del Capítulo Cuarto "COMPETENCIA, DESCONCENTRACIÓN Y DELEGACIÓNES" el cual quedo de la siguiente manera: 15.6.2.1. Desconcentrar a la Secretaria de Educación Municipal y delegar en el Secretario de ese despacho, la facultad y competencia para adelantar las etapas de planeación, precontractual, contractual y pos-contractual de que tratan los Artículos 5,6,7,8,8,10,11,12,13 y 14 del presente Decreto, sin límite a la cuantía, concerniente a los contratos y convenios a suscribir para satisfacer las necesidades del sector educativo y cuyos recursos asignados permitan su funcionamiento e inversión. **f)** Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscrito por el Secretario de Educación del Municipio de Neiva, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. En consecuencia, las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN CUALQUIERA DE LAS AREAS:** El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo a la Invitación realizada por el Municipio. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato señalado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la oportuna ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y responderá por los

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1255-1 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ.

hechos y omisiones que le fueran imputados. Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, tendrá entre otras las siguientes: **obligaciones generales:** 1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato. 3. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. 4. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista. 5. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso. 6. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor. 7. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 8. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 9. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo. 10. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **Obligaciones específicas:** 1. Apoyo al requerimiento de los diferentes entes de control, relacionados con el área de Talento Humano en la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva. 2. Apoyo a las respuestas de las diferentes peticiones de los sindicatos relacionados con el área de Talento Humano de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva. 3. Apoyo de las respuestas de las peticiones de los funcionarios administrativos, financiados con recursos del Sistema General de Participación-SGP recibidos con el área de talento humano de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva. 4. Apoyo a las respuestas de peticiones de la comunidad educativa y ciudadanía en general relacionados con el área de talento humano de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva. 5.Apoyar la Oficina de Talento Humano de la Secretaria en la Organización documental de los procesos de gestión de la SEM. 6. Participar en las reuniones que sean convocadas por el Secretario de Educación o supervisor delegado, en temas relacionados con la oficina de Talento Humano. **CLÁUSULA TERCERA. – DERECHOS Y**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión [illegible] de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1255-21 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ.

responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – AFILIACIÓN Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el Contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y realizar los pagos respectivos, los cuales deben ser liquidados conformes a los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso segundo, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento, en caso de haberse constituido. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor. **PARÁGRAFO:** Para efectivizar la imposición y cobro de la multa se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($24.400.000.oo). M/cte**, que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2021 al artículo 01011001010210 denominado "PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION", fuente de financiación 0101, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2272 de 2021. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través del Secretario de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1255-1 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ.

Educación o su designado, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; 2) Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y publicar los documentos de la etapa de ejecución del contrato en la plataforma del Secop II. 5) Verificar el pago que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello, conforme a la normatividad vigente. 6) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de Contratación. 7) las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes. Para su ejecución, el Municipio entregará copia del Contrato para que en un plazo no superior a tres (3) días hábiles el contratista realice los pagos de gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para el inicio del plazo contractual, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Afiliación ARL y la suscripción del acta de inicio respectiva. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Los estudios y documentos previos elaborados por la entidad. **b)** Los documentos presentados por el oferente en la oportunidad de negocio publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **c)** Recibo de pago de impuestos. **d)** Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato no requiere liquidación conforme el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, solo bastará la presentación del informe final de actividades previo visto bueno del supervisor del contrato u ordenador del gasto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1255-21 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ.

Para constancia se firma en Neiva (H), a los 25 MAR 2021

POR EL MUNICIPIO.

GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal.

EL CONTRATISTA.

VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ.
36.304.852 DE NEIVA -HUILA

MIGUEL IGNACIO AYA GARCIA
Líder Unidad Financiera SEM

Revisó

Rafael Ricardo Roa
Profesional de Apoyo SEM

Elaboró

Ismael Calderón
Técnico Operativo SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 426461

ALCALDIA DE NEIVA

OFICIO

Concepto: **POSESION / CONTRATACION**

Fecha Exp.: 05/02/2021
Cédula: 36304852
Nombre: **VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ**
Dirección: CR 8B 12 36
Valido Hasta: 31/03/2021

Cédula Catastral:

Avaluo :
Terreno:
Área Construida:

(415)7709998000506(8020)36304852(3900)0000426461(96)20210205

P.E. TESORERO

Expedido Para:

- ☐ Escritura
- ☐ Venta
- ☑ Otro
- ☐ Sucesión
- ☐ Desenglobe
- ☐ Hipoteca
- ☐ Trámites Embajada
- ☐ Dación en Pago

contratación

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 04/07/2021 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 07:56:21 Pag. : 1
Identidad: 36304852 Propietario: BARREIRO GONZALEZ VICTORIA EUGENIA

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------- >				

ELABORADO POR :SILVA SOTO ADRIANA

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

Escaneado con CamScanner

DECLARACION JURAMENTADA PARA DEDUCCION DE RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA Y A TITULO DE ICA PARA PROFESIONES LIBERALES Y PROVEEDORES

Neiva,

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Alcaldía Municipal
Ciudad

REF: Certificación bajo gravedad de juramento para efectos de retención en la fuente a título de renta Art. 383 E.T.N Modificado por la Ley 2010 de 2019, y a título de ICA según Art. 72 y 627 del Acuerdo Municipal No 028 de 2018.

Yo, Victoria Eugenia Ramirez González identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 36304852 expedida en Neiva, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Normatividad Tributaria vigente, señalada en la Referencia, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para el desarrollo del objeto del contrato No 1255 de 2021, suscrito con el Municipio de Neiva me (nos) encuentro (encontramos) clasificado (s) como:

1. Profesión liberal Honorarios _____
*(**Contrata** dos o más empleados, para el desarrollo del objeto contractual. Se le aplicará retención por renta del 10% o el 11% según tabla general de retenciones en la fuente año gravable 2019)*

1.1. Indique si su contrato supera los 45 SMMLV para efecto de Rete ICA **SI__ NO X** **1.2.** Indique si el total de sus ingresos incluido el contrato con el Mpio. supera los 45 SMMLV. (Art. 495 ETM) **SI__ NO X**

2. Profesión liberal Renta de Trabajo _____
*(**No contrata** dos o más trabajadores para el desarrollo del objeto contractual y recibe pagos **mensualizados, se le aplicará retención por renta según art. 383 E.T.N)***

2.1. Indique si su contrato supera los 45 SMMLV para efecto de Rete ICA **SI__ NO X**

2.2 Indique si el total de sus ingresos incluido el contrato con el Mpio. Supera los 45 SMMLV. (Art. 495 ETM) **SI__ NO X**

3. Proveedor de bienes y servicios _____
(Empresas Personas Jurídicas o naturales)
Indique código de actividad económica para efecto de Retención por ICA: (Art. 68 ETM) _____
(En caso de no informar la actividad económica se aplicara la tarifa máxima del 10x1000 establecido en el artículo 627 del Acuerdo No 028 de 2018 Estatuto Tributario Municipal.

De la misma manera en el momento en el que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica o surjan cambios en la información que suministro me comprometo a informar a la administración Municipal.

Atentamente;

Persona Natural X
Representante Legal _____ empresa _____

FIRMA: Victoria E Ramirez
TELEFONO: 3114717749.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO y/o CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1255 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN CUALQUIERA DE LAS AREAS.
CONTRATISTA:	VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ C.C. 36.304.852-5 DE NEIVA HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 24.400.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES TRES (03) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 26 días del mes de marzo de 2021, se reunieron **GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ**, Secretario de Educación Municipal en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato y/o convenio y **VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.304.852-5 de Neiva-Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato y/o convenio de prestación de servicios profesionales
.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 26 de marzo de 2021.

GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

VICTORIA EUGENIA BARREIRO
Contratista

Miguel Ignacio Aya García
Líder Administrativo y Financiero SEM
Reviso

María Constanza Peña Rengifo
Contratista de apoyo SEM
Elaboro

Escaneado con CamScanner

Salud Ocupacional del Huila Limitada - IPS
Prestador: 4100101149
Dirección: Calle 13 #5-34, Neiva - Huila - Colombia.
Teléfono: PBX: (8) 8722063 | (8) 8721353
Email: siau.soh@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL



Fecha de impresión: 2020/06/26 12:06:28 pm
Paciente: VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ
CC: 36304852
Edad: 39 Años
Género: Femenino
Tipo de evaluación: Seguimiento

PRUEBAS DE APOYO DIAGNÓSTICO

P: PARACLÍNICOS
- EXAMEN MÉDICO

L: LABORATORIO CLÍNICO

V: VACUNAS

CERTIFICADO DE APTITUD

Concepto ocupacional: APTO **Observación:**

RECOMENDACIONES GENERALES

✓ NINGUNO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

✓ PAUSAS ACTIVAS

✓ HIGIENE POSTURAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciados en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atenciónndonde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA.

Firma del especialista:

GUILLERMO ENRIQUE CORTES GORDILLO
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
Tarjeta prof. # 1636/2014 666

Código de verificación
7307-0AUNJ

Firma del trabajador:

VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ
CC: 36304852

Escaneado con CamScanner

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BARREIRO	GONZALEZ	VICTORIA EUGENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (●)	C.E ( )	PAS ( )	No. 36304852	F (●)	M ( )	COL. (●)	EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 16	MES 06	AÑO 1981	Carrera 8 b. 12-36 La Toma			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Huila
DEPTO	Huila			MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	NEIVA			TELÉFONO	3114717749	EMAIL	victoriabarreirog@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller técnico en construcciones civiles
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	05	2005	70228132559 TLM
ES	4	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	03	2020	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Nieva	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	alcaldia@alcaldianeiva.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8714472	DÍA 26 MES 03 AÑO 2021	DÍA 25 MES 09 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo de Gestión CPSP No. 1255 de 2021	Secretaría de Educación	Carrera5 No.9-74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernación del Huila		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	fcreamos@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 04 AÑO 2019	DÍA 30 MES 06 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato de Prestación de Servicios GH-006-2019		Carrera 4 con calle 8 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Palermo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Escaneado con CamScanner

		secretariageneral@alcaldiapalermo.gov.co
TELÉFONOS 8784011	**FECHA DE INGRESO** DÍA 08 MES 01 AÑO 2018	**FECHA DE RETIRO** DÍA 07 MES 06 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios profes Prestación de servicios profesionales	**DEPENDENCIA** Secretaría General y participa	**DIRECCIÓN** Cra. 8 No. 8-54

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Nieva	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 08 MES 08 AÑO 2016		**FECHA DE RETIRO** DÍA 08 MES 10 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO Orden de Prestación de Servicios	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Carrera5 No.9-74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Aguas del Huila	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 8753181	**FECHA DE INGRESO** DÍA 28 MES 11 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 27 MES 12 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Asesoría Prestación de Servicios Profesional No 183 de 2014	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Calle 21 No. 1C -17

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Nieva	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 26 MES 03 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 25 MES 12 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Carrera5 No.9-74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Neiva	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 03 MES 03 AÑO 2011		**FECHA DE RETIRO** DÍA 02 MES 12 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO N.A Contrato de prestación de servicios profesionales	**DEPENDENCIA** Secrstaria General		**DIRECCIÓN** Carrera 5 calle 10 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Oscar Julian Soto	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** osoto1@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 03 AÑO 2011		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 11 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	**DEPENDENCIA** Calidad		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad Abierta y a Distancia UNAD	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 21 MES 10 AÑO 2010		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO Contrato Coordinación de campo y asesoría	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 12 MES 05 AÑO 2010		**FECHA DE RETIRO** DÍA 10 MES 08 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO prestación de servicios prestación de servicios profesionales	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Control y Gestión Empresarial LTDA.	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** NEIVA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**

Escaneado con CamScanner

	DÍA 02 MES 02 AÑO 2009		DÍA 31 MES 12 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Huila		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 11 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 11 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Asesoría Contrato de Prestación de Servicios No1388 de 2008	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 4 con calle 8 esquina	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8333225	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 08 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Asesoría Contrato de prestación de servicios No.101 de 2008	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 7 No. 14-74	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Cámara de Comercio de Neiva		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 07 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 02 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Contrato de consultoria	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Consorcio Multilago		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8660204	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 01 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 05 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 7 No 110F-60 Km 1.5 fortalecillas	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Huila		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios contrato de prestación de servicios	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Hospital San Antonio de Padua en el Municipio de la Plata-Huila		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8717263	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 12 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 02 AÑO 2004	
CARGO O CONTRATO Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 7 No. 6-27	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA-		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 06 AÑO 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración	MATERIA IMPARTIDA		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA-		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO NEIVA		MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración	MATERIA IMPARTIDA		

Escaneado con CamScanner

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Victoria De Barreiro
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

SECRETARIA DE EDUCACION DE NEIVA
BIENES Y SERVICIOS
COPIA AUTORIZADA DE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Escaneado con CamScanner

PRIMER INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CPSP No. 1255 de 2021
VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ

Neiva, 07 de abril de 2021

Doctor

GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Cargo: Secretario de Educación
Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION
Alcaldía de Neiva
Ciudad

Asunto: primer informe mensual de ejecución contractual del 26 de marzo al 30 de marzo de 2021

VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.36.304.852 expedida en Neiva - Huila, en mi calidad de contratista en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 1255 del 25 de Marzo de 2021; a continuación presento informe de actividades realizadas durante el 26 de marzo al 30 de marzo de 2021.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERAN EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 26 de Marzo al 30 de Marzo de 2021, el contratista desarrolló las actividades que se derivan del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 1255 del 25 de Marzo de 2021 y del cual soy Supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

Escaneado con CamScanner

No	Obligaciones Especificas	Acciones realizadas
1.	Apoyo al requerimiento de los diferentes Entes de Control, relacionados con el área de Talento Humano en la secretaria de Educación del Municipio de Neiva.	El contratista recibió por parte de la Líder de Talento Humano de la Secretaría de Educación la herramienta Sistema de Atención al Ciudadano donde se evidencio que a la fecha no existía radicado ningún requerimiento de los Entes de Control.
2.	Apoyo de las respuestas de las diferentes peticiones de los sindicatos relacionadas con el área de talento humano de la Secretaría de Educación de Neiva.	El contratista recibió por parte de la Líder de Talento Humano de la Secretaría de Educación la herramienta Sistema de Atención al Ciudadano donde se evidencio que a la fecha existía radicada una (01) solicitud o petición por parte del sindicato ADIH con fecha de radicado 26 de febrero de 2021, encontrándose dentro de los términos de respuesta.
3.	Apoyo de las respuestas de las peticiones de funcionarios administrativos financiados con recursos del sistema general de participación – SGP recibidos en el área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Municipio.	El contratista recibió por parte de la Líder de Talento Humano de la Secretaría de Educación la herramienta Sistema de Atención al Ciudadano donde se evidencio que a la fecha existían radicadas trece (13) solicitudes o peticiones por parte de los Docentes de Instituciones Educativas del Municipio de Neiva.
4.	Apoyo de las respuestas de la comunidad Educativa y Ciudadanía en General relacionadas con el área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva.	El contratista recibió por parte de la Líder de Talento Humano de la Secretaría de Educación la herramienta Sistema de Atención al Ciudadano donde se evidencio que a la fecha existían radicadas cuarenta y nueve (49) solicitudes o peticiones por parte de la comunidad educativa y ciudadanía en general del Municipio de Neiva.
5.	Apoyar la oficina de Talento Humano de la Secretaría en la organización documental de los	El contratista apoyó a la Oficina de Talento Humano en organizar documentos de confidencialidad para brindar soporte a las

Escaneado con CamScanner

	procesos de Gestión de la Secretaria de Educación Municipal.	solicitudes y peticiones de la comunidad educativa y ciudadanía en general.
6.	Participar en las reuniones que sean convocadas por el Secretario de Educación o Supervisor delegado, en tema relacionados con la Oficina de Talento Humano.	A la fecha no se ha convocado a reuniones.
No	**Obligaciones Generales**	**Acciones realizadas**
7.	El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios profesionales generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes me relaciono y desempeño mis actividades contractuales, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo las capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
8.	Realizar los pagos correspondientes a Salud, Pensión, y Riesgos Laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago del mes marzo de 2021 correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. Planilla No.4385035940
9.	El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista ha actualizado la hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
10.	El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	El contratista cumplió la obligación con el MUNICIPIO DE NEIVA, acreditando dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y he hecho allegar el respectivo certificado.
11.	En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes	A la fecha no se le ha asignado al contratista como integrante del comité evaluador o como

Escaneado con CamScanner

	procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
12.	En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	A la fecha no se le ha asignado al contratista como interventor o apoyo a la supervisión de contratos.
13.	Hacer entrega al superviso del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes por medios de la plataforma del SECOP II.	El contratista hace entrega del primer informe mensual de ejecución y gestión, en medio físico y electrónico a través del Secop II de las actividades asignadas, dentro de los cinco (05) días al siguiente al periodo cumplido.
14.	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha prestado los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
15.	Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
16.	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista cumplirá con las obligaciones contractuales dando cumplimiento al objeto del contrato.

Escaneado con CamScanner

PRIMER INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CPSP No. 1255 de 2021
VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas, fotocopia de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

Victoria E. Barreiro G.

VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALÈZ
Contratista
C.C. No. 36.304.852 de Neiva – Huila
Tel. 3114717749

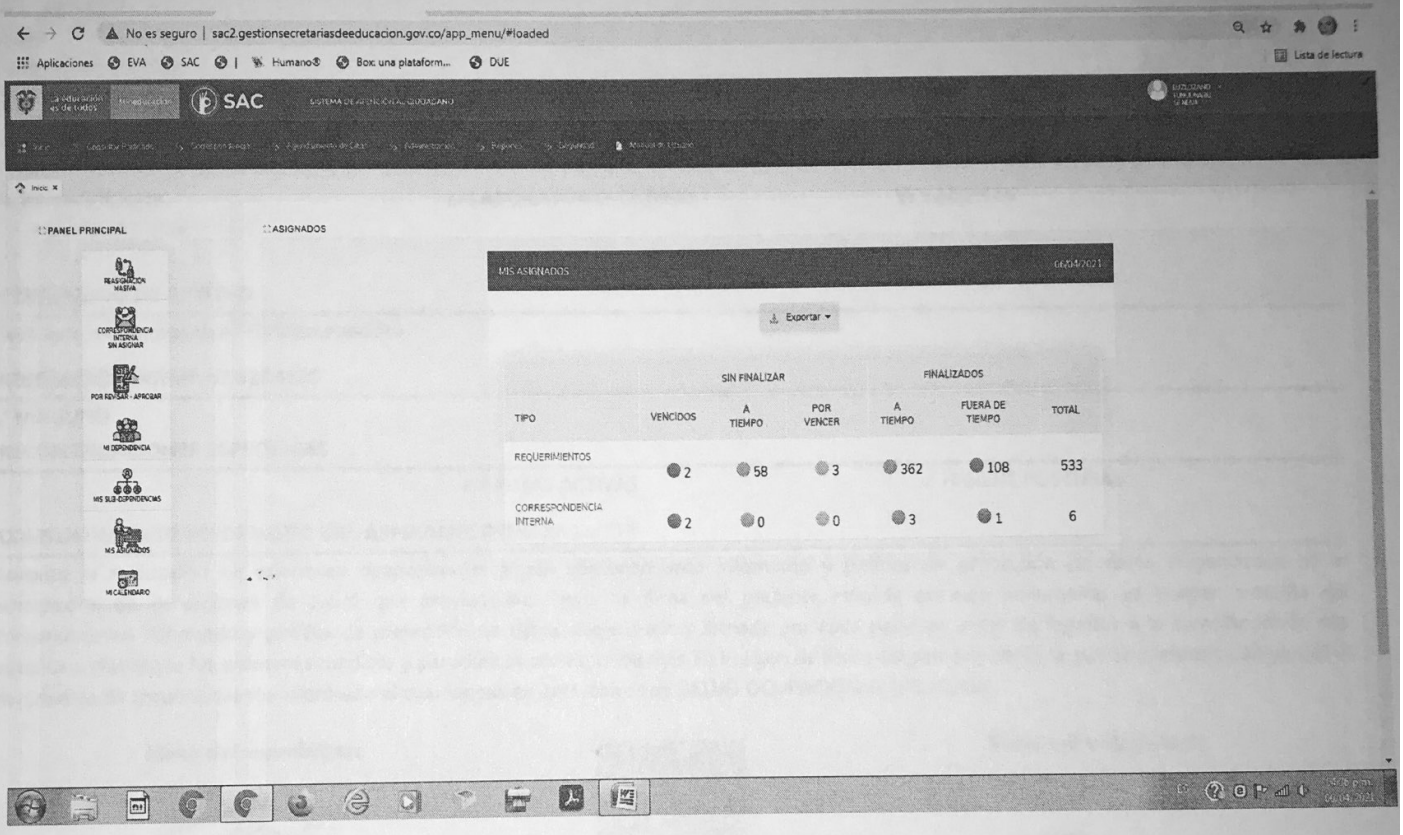
Escaneado con CamScanner

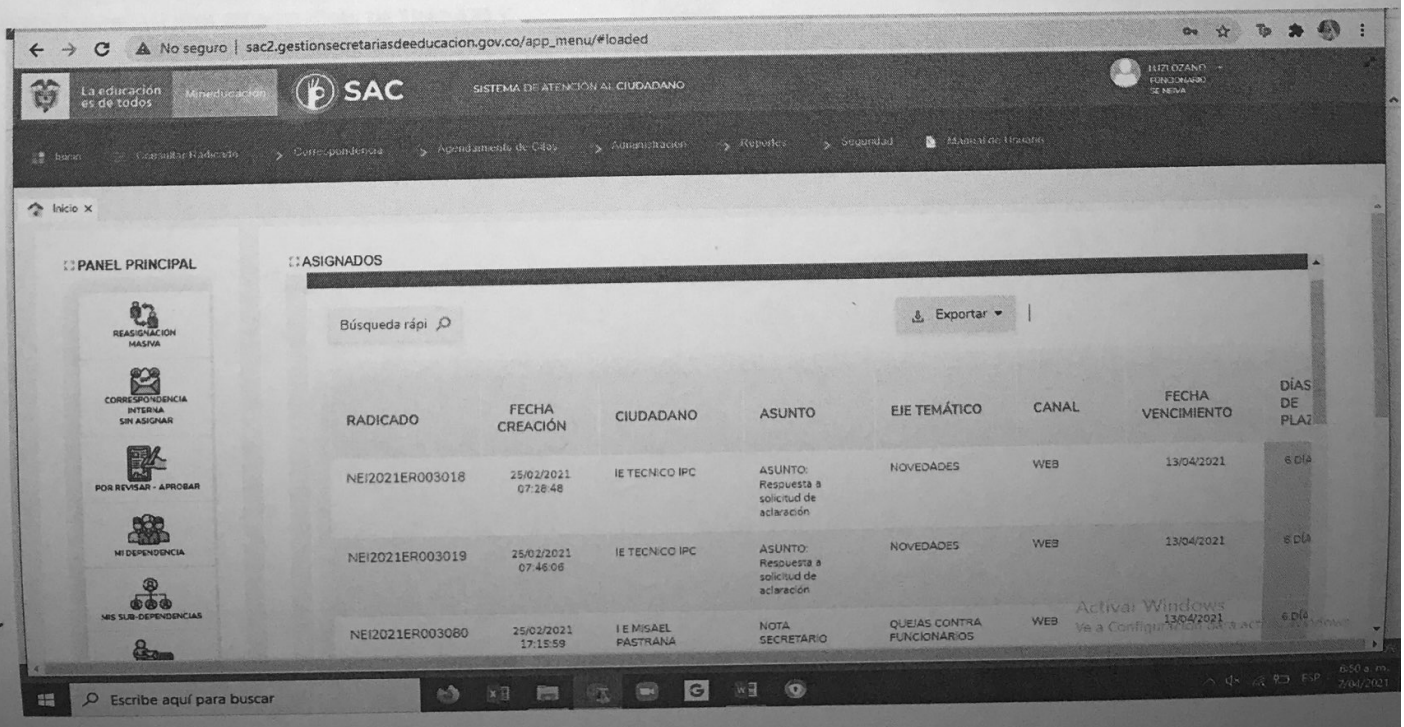
ANEXOS

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO PRIMER INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL
CPSP No. 1255 de 2021
VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ

Anexo 1. Evidencia plataforma SAC Requerimientos asignados al lider del área de Talento Humano.





Escaneado con CamScanner